

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 391 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2019-00259-00 Custodia y cuidados personales	Wilson Albeiro Marulanda Villada	Alexandra Carolina Cañas García	Diciembre 7 de 2020 a las 8:00 A.M.	Diciembre 10 de 2020 a las 5:00 P.M.	3	Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al contestar la demanda (folios 101 a 115)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría

